



Resolución de Consejo Directivo 415 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.639/2022 – Modifica dedicación de cargo promocionado –
Dra. María V. Rocha Fasola – PAD SD - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS - sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/11/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-419 – DNAT-2022-1673 y DNAT-2022-1677 – relacionadas a la promoción transitoria de la Dra. María Verónica Rocha Fasola – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple y con aumento temporario a exclusiva - para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la Dra Rocha Fasola eleva nota solicitando una "reducción de dedicación a semiexclusiva" en el citado cargo a partir del 01 de agosto de 2023.

Que dicho pedido fue aprobado por Res. CDNAT-2023-538 – autorizando el cumplimiento de la dedicación semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto a la Dra. María Verónica Rocha Fasola por el término de un año a partir de esa fecha.

Que debido al vencimiento a fs. 26, la citada docente, eleva nueva nota informando que continuará cumpliendo la dedicación semiexclusiva del cargo de profesor adjunto.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 24 de septiembre de 2024 resolvió en ese sentido.

Que a fs. 30, el departamento de personal informa que es conveniente reconsiderar el trámite dado al pedido de "reducción de dedicación" – por cuanto el cargo PAD promocionado inicialmente es de dedicación simple con aumento a exclusiva – y la nueva dedicación que cumple la Dra. Rocha Fasola – es semiexclusiva por lo que debería considerarse como un aumento temporario a esa dedicación.

Que la comisión de docencia y disciplina, analizó el expte, las presentaciones efectuadas por la Dra. María V. Rocha Fasola, la pertinencia del informe elevado, aconsejando; Retratar el expte; Dejar sin efecto la Res. CDNAT- 2023-538 y el despacho de fs. 28; Aceptar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Verónica Rocha Fasola; Otorgar el aumento transitorio de dedicación simple a semiexclusiva a la Dra. Rocha Fasola en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos; Imputar el gasto del presente aumento a las economías de la cátedra.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 realizada el 29 de octubre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Res. CDNAT-2023-538 y el despacho de fs. 28 de la comisión de docencia y disciplina de este Cuerpo.



Resolución de Consejo Directivo **415 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.639/2022 – Modifica dedicación de cargo promocionado –
Dra. María V. Rocha Fasola – PAD SD - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS - sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



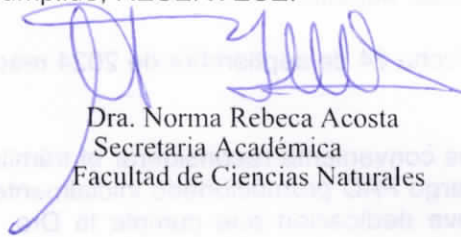
Salta,
28/11/2024

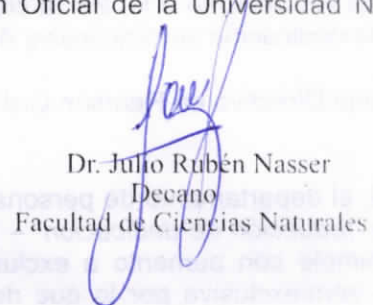
ARTÍCULO 2º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto de la **Dra. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA** – DNI N° 22.785.749 - de la asignatura “GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS” de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, retroactivo al 01 de agosto de 2023 y hasta concurso regular o nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto del aumento temporario de dedicación a las economías de la cátedra de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdesse a la Dra. Rocha Fasola que deberá actualizar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, en el marco establecido por Res. CS 420/99 y CS 342/10, por corresponder.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales